

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES FORMULADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), DERIVADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017, CON EL DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONEVAL.

FUNDAMENTO

El Artículo 81° de la Ley General de Desarrollo Social, establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

En cuanto a la medición de la pobreza se refiere, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece que el CONEVAL deberá utilizar la información que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) le proporcione para medir la pobreza, con base en nueve indicadores.

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la información de Interés Nacional debe ser comparable en el tiempo y en el espacio.

Los trabajos de la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los programas sociales de acuerdo a las evaluaciones formuladas por el CONEVAL, se rigen a través de lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del reglamento de la cámara de diputados, cuya naturaleza será actuar como un órgano auxiliar que contribuya al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades que tiene la Comisión de Desarrollo Social. A su vez, el programa de trabajo aprobado establece dentro de sus objetivos:

- Conocer y discutir las evaluaciones de desempeño de los programas sociales.
- Revisar los mecanismos de medición de resultados de las evaluaciones y la metodología para el establecimiento de indicadores de gestión.
- Revisar los mecanismos y parámetros de medición de las evaluaciones y proponer un programa de “Metas Evaluación” para la valoración de las evaluaciones.
- Conocer las propuestas del Consejo para la modificación de la Ley General de Desarrollo Social.
- Conocer y discutir con otras instituciones (académicas y de cooperación) el objetivo, los alcances y estándares de las evaluaciones de desempeño de los programas.
- Discutir y analizar los parámetros de medición de acceso a los derechos sociales.

Por lo anterior y en cumplimiento con los objetivos aprobados por el pleno y relativa a celebrar una reunión con el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, expongo a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, el siguiente:

INFORME

Siendo las 10:00 hrs del 28 de junio de 2017, en las instalaciones del Salón de Protocolo del edificio “A” de este recinto legislativo, nos reunimos 5 diputados federales, representantes y asesores de la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las evaluaciones formuladas por el CONEVAL y de la Comisión de Desarrollo Social, con el Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo, bajo el siguiente programa de trabajo:

- | |
|--|
| 1. Palabras de bienvenida de la Dip. Araceli Damián González, Coordinadora de la Subcomisión del Coneval de la Comisión de Desarrollo Social. |
| 2. Exposición del Secretario Ejecutivo del Coneval: a) Informe de Evaluación sobre la Política de Desarrollo Social 2016 b) Acciones para lograr comparabilidad de los datos de pobreza más recientes con las cifras de 2014 |
| 3. Sesión de Preguntas y Respuestas |
| 4. Palabras de clausura del Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social. |

Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con periodicidad, para que permita hacer ejercicios comparables de la evolución del combate a la pobreza en México, para lo cual deberán hacerse las previsiones correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el INEGI pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas, mismos que son insumos obligatorios por ley para la medición del CONEVAL.

Bajo estas premisas, el Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL, expuso a los asistentes:

- Desde hace cinco años tanto el Gobierno Federal como diversos gobiernos locales han tomado la medición multidimensional de la pobreza como elemento central de la política social.
- El indicador de pobreza señalado en la Ley General de Desarrollo Social ha favorecido la generación de estrategias de coordinación de la política social, aun entre gobiernos de partidos políticos distintos.
- A pesar de estos avances, se requiere mantener y mejorar la coordinación interinstitucional para que la estrategia no decaiga hacia final del sexenio y se haga un uso más racional de los programas presupuestarios.

- También es necesario mejorar los instrumentos de generación de información y de construcción de padrones para que sean más transparentes y promuevan la acción pública.
- Será importante que la política de desarrollo social evolucione hacia un enfoque de inclusión más amplio, que tenga como elemento central el acceso efectivo a los derechos sociales de todos los grupos de la población.

El informe puede ser consultado en la página:

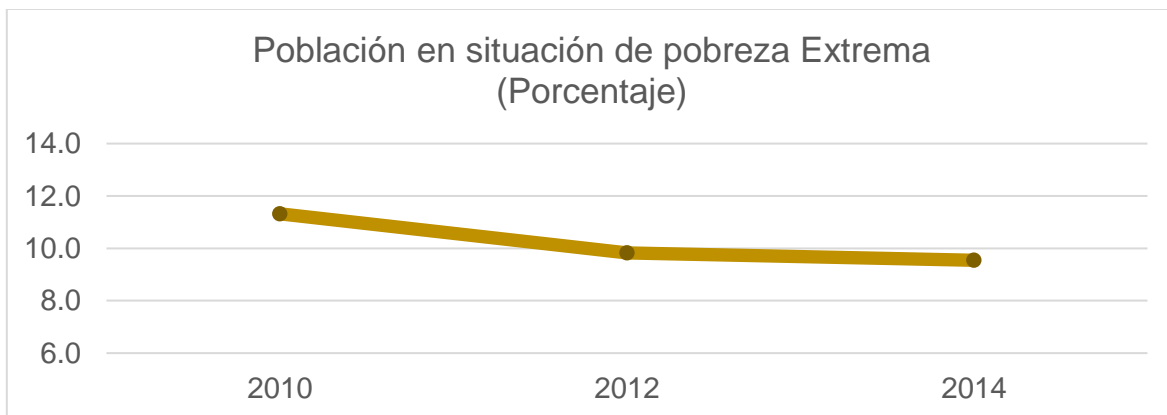
http://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf,

Se encuentra dividido en cuatro capítulos:

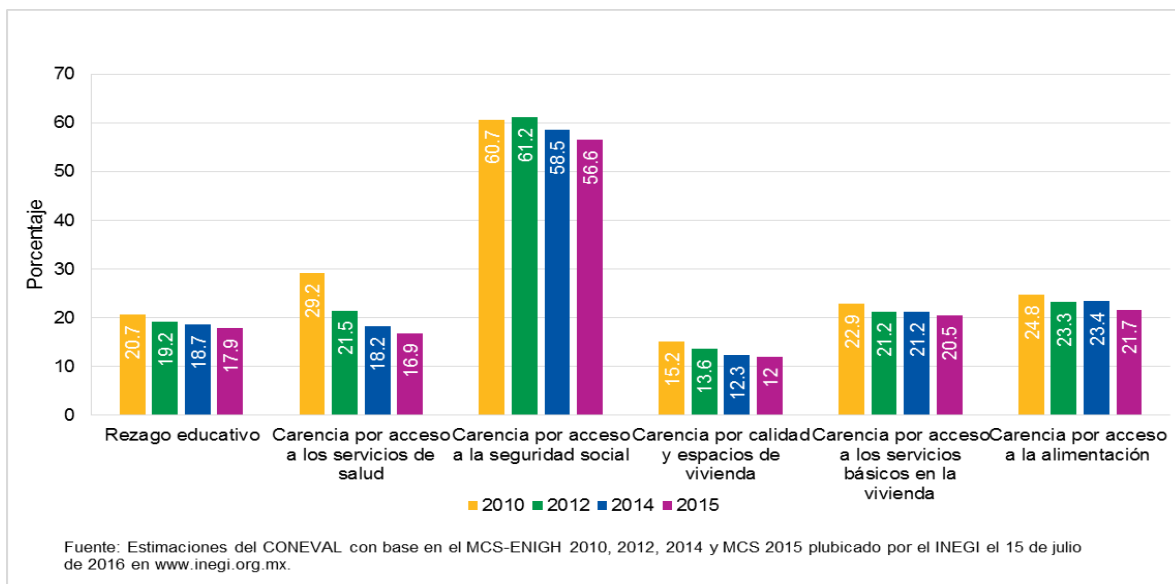
- a) El desarrollo social en México a partir de la medición de la pobreza,
- b) Estrategias gubernamentales de desarrollo social,
- c) Retos de la estrategia gubernamental de desarrollo social,
- d) Hacia la inclusión a través del acceso efectivo a derechos sociales.

Principales consideraciones:

- 1) La evolución de las cifras de pobreza multidimensional aumentaron de 2012 a 2014, de 45.5% a 46.2% de la población en México. En cuanto a la pobreza extrema, ésta se redujo de 9.8% a 9.5% del total de las personas que padecían la misma, durante el periodo señalado.



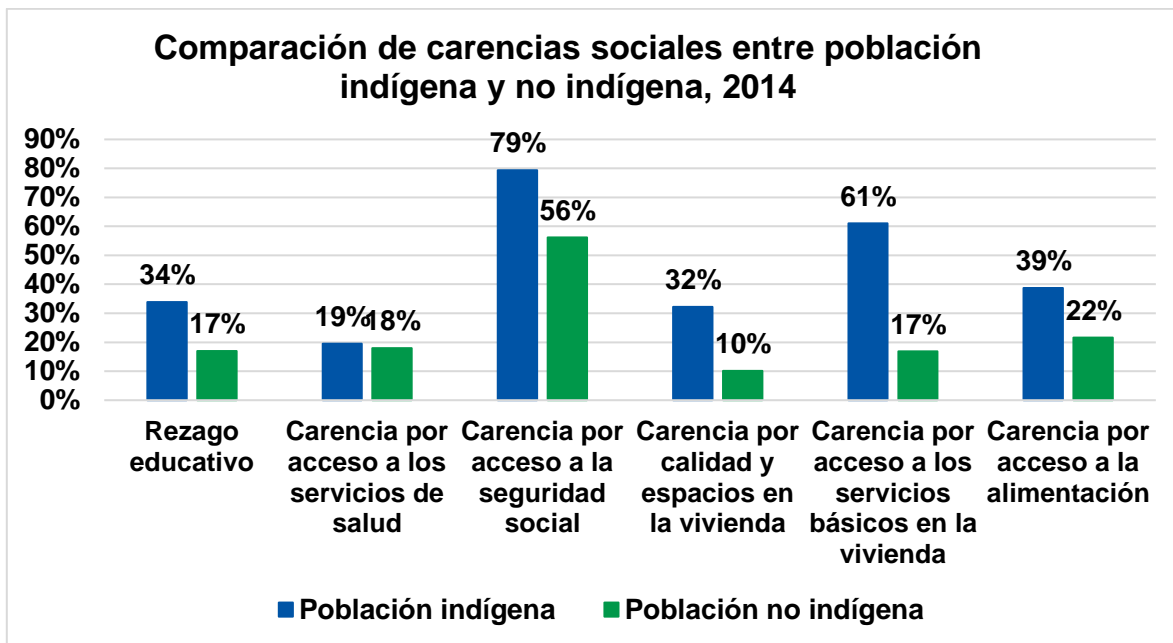
- 2) Por otra parte, todas las carencias sociales (rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación) mostraron una disminución de 2010 a 2015. Principalmente, la carencia por acceso a la seguridad social fue la que más se redujo, tomando como base la afiliación a instituciones de salud pública en México.



- 3) En cuanto al ingreso laboral real¹, deflactado con la canasta alimentaria, éste se redujo de \$1,996.40 a \$1,596.70, durante el período 2005-2017. En lo concerniente al ingreso laboral real, deflactado con el índice nacional de precios al consumidor (INPC), éste se redujo de \$1,782.56 a \$1,716.72, durante la temporalidad de estudio.
- 4) Se cuestionó si el desarrollo social en México permitía una igualdad de oportunidades, ya que la población en condición de pobreza se muestra de forma distinta en los diferentes grupos sociales. Cabe mencionar que el 74.1% de las mujeres indígenas, el 73.2% de los indígenas, el 54.1% de las personas con discapacidad, y el 53.9% de la infancia y adolescencia en México se encuentran en situación de pobreza.

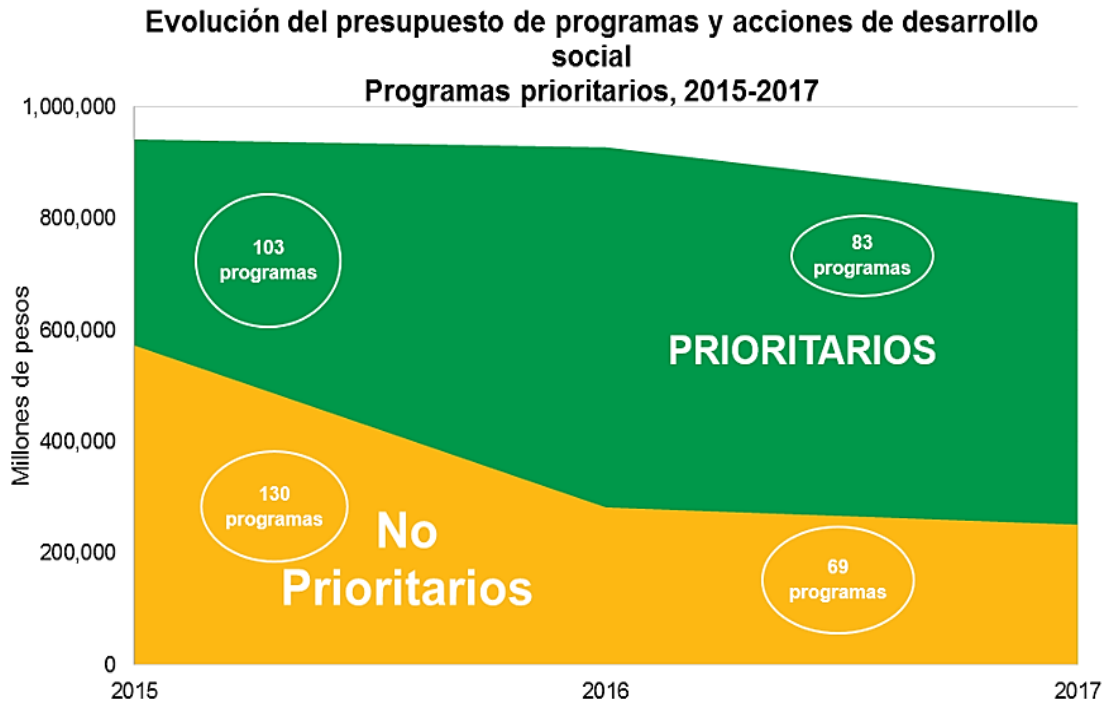
¹Considera el poder adquisitivo del ingreso laboral.

- 5) Asimismo, recalcó que la comparación de carencias sociales entre la población indígena y no indígena es significativa, sobre todo en cuanto a carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se refiere.



Del mismo modo se mencionó el hecho de que la medición de la pobreza incluya los siguientes indicadores: ingreso de los hogares, rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, de seguridad social, carencia en la calidad y los servicios de la vivienda, así como carencia alimentaria, ha favorecido la generación de estrategias de coordinación:

- a) La modificación de la Ley de Coordinación Fiscal para redireccionar el uso de recursos del FAIS;
- b) la Estrategia Nacional de Inclusión Social, y
- c) la reagrupación de programas presupuestales para priorizar el presupuesto de programas con una contribución directa a alguno de los indicadores de carencia considerados en la medición de la pobreza.



Nota: La información del presupuesto 2015 se refiere a la de cierre de Cuenta Pública, la de 2016 y 2017 se refiere al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cabe resaltar que no son la misma base de programas en los tres años por cambios programáticos y operativos, pero sí de la misma metodología para el análisis.

Fuente: Elaborado por el CONEVAL con información del PEF 2015, 2016 y 2017 y los documentos de Información para el proceso presupuestario 2016 y 2017 (pesos constantes de 2015).

Los retos de la estrategia gubernamental de desarrollo social son:

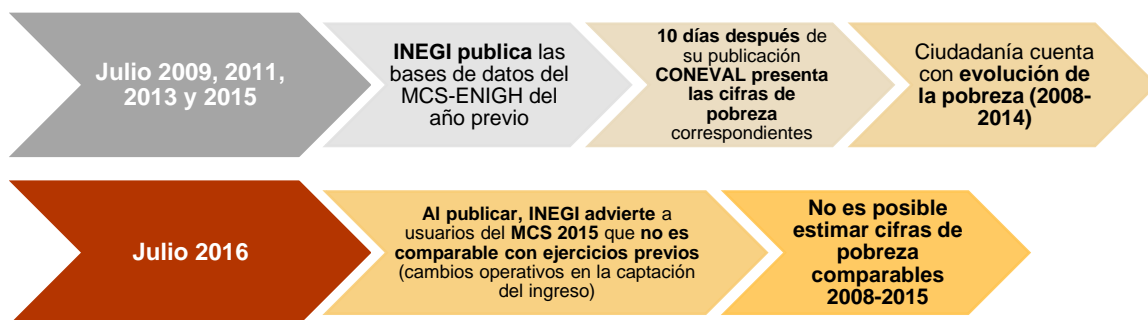
- 1) **La coordinación:** debido al gran número de programas sociales entre los tres órdenes de gobierno existentes que se contraponen con otros programas o no se complementan entre sí.
- 2) **Información y padrones:** el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) presentó, en 2015, errores en el cómputo de los domicilios de las personas beneficiarias.
- 3) **Fragilidad económica:** la inflación ha provocado que el valor de la canasta alimentaria haya aumentado de 4.40% a 4.98% de 2005 a 2017.

- 4) El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en México, ha mostrado un crecimiento del 2% anual durante el período 1950-2014, por debajo del PIB de Irlanda, Portugal, España, Chile, Japón y Corea del Sur.
- 5) Analizar qué debe cambiarse a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para que los indicadores muevan la política social.

ACCIONES PARA LOGRAR COMPARABILIDAD DE LOS DATOS DE POBREZA MÁS RECIENTES CON LAS CIFRAS DE 2014

Problemática:

Las acciones instrumentadas para la captación del ingreso en campo, por parte del INEGI, hicieron que el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015, no sea comparable con los ejercicios estadísticos previos.



Por lo anterior, el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, expuso las siguientes consideraciones:

- En el levantamiento de la encuesta del MCS 2015 el ingreso fue mayor de lo que se hubiera esperado, no resultando comparable con años previos. Si el Coneval hubiera medido pobreza con esos datos, habría sido una pobreza tan baja que hubiera sido totalmente increíble.
- El CONEVAL prefirió no medir pobreza, porque lo más relevante para el cálculo de la misma es la comparabilidad en el tiempo. Lo importante es dotar de certidumbre a la medición para que exista confianza en la población, es decir, calcular con el mismo parámetro.
- Dado que el ingreso no fue comparable con años previos, lo que hizo CONEVAL fue medir las variables que sí eran comparables (rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación).
- El gran reto es que la encuesta 2016 que el INEGI levantó el año pasado, y que dará a conocer a finales de agosto de este año, es que se tenga un ingreso 2016, comparable con los años 2014, 2012, 2010 y CONEVAL pueda determinar la pobreza 2016, así como sus componentes, para dar certidumbre a la población.
- La medición depende de dos factores: de los insumos que recaba el INEGI y de la fórmula del CONEVAL. Esta fórmula no ha cambiado, ni va a cambiar en diez años, así se estableció en 2009. Ya después de diez años se puede replantear si la fórmula se modifica o se mejora, pero a partir de un proceso de análisis y diálogo.

- Lo ideal sería hacer compatibles las cuentas nacionales, la encuesta de ingresos y gastos, la encuesta de ocupación y empleo, y otros instrumentos que tiene el INEGI donde se capta de alguna manera el ingreso de las personas en México.

Una vez emitida la exposición del CONEVAL sobre ambos temas y escuchado todas las intervenciones de los asistentes a la reunión, los integrantes de la Subcomisión, conforme a sus facultades aprobadas por la Comisión de Desarrollo Social, llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Dar continuidad a los trabajos de la Subcomisión, con la reunión a celebrarse con funcionarios del INEGI en fecha por definir, para seguimiento del presente informe.

SEGUNDO.- Analizar posibles cambios en la Ley General de Desarrollo Social que permitan proponer y robustecer los mecanismos de medición del CONEVAL, para mejorar la medición del acceso efectivo a los derechos sociales de las mexicanas y mexicanos.

TERCERO.- Celebrar reuniones con mayor frecuencia con el CONEVAL para estructurar propuestas de reformas legales y seguimiento de la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

Los integrantes de la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los programas sociales de acuerdo a las evaluaciones formuladas por el CONEVAL y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, agradecemos el apoyo y facilidades otorgadas por el Secretario Ejecutivo, Dr. Gonzalo Hernández Licona, para el desahogo de los temas previstos en la agenda de trabajo.